

DECRETO DE ALCALDIA N° 1758 / 2020-

ZAPALLAR, 14 AGO 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar ; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo de Alcalde en caso de ausencia ; Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 255/2020, de fecha 10 de Agosto de 2020, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "INVERSIONES PLAYA BLANCA Y CIA SOCIEDAD COLECTIVA CIVIL", con domicilio en Av. Carlos Ossandon 865, casa 2, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"INVERSIONES PLAYA BLANCA Y CIA SOCIEDAD COLECTIVA CIVIL."
Rut N°	76.416.075-4
Giro	"SOC. DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL"
Rol N°	21.425
Observación	ELIMINESE A CONTAR DE JULIO 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Alcalde (S)

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / ADM / SEC / TES / cvm .-



G.R.M.